

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 011-2025-OCI/0346-SVC**

**VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY,
PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH**

**“GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA – PCA EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE YUNGAY”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 15 DE JULIO DE 2025 AL 18 DE JULIO DE 2025**

TOMO I DE I

YUNGAY, 24 DE JULIO DE 2025

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 011-2025-OCI/0346-SVC

**GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	16
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	16
VIII. CONCLUSIÓN	16
IX. RECOMENDACIONES	16
APÉNDICE	18



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Sarita FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 011-2025-OCI/0346-SVC**

“GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la **Municipalidad Provincial de Yungay**, mediante Oficio n.° 000305-2025-CG/OC0346 de 14 de julio de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0346-2025-010, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias¹.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA en la modalidad comedores y ollas comunes y PANTBC a cargo de la [nombre de la Municipalidad Provincial/Distrital] del [nombre del Departamento] se viene ejecutando conforme a la normativa aplicable, las disposiciones y lineamientos emitidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

2.2 Objetivos específicos

1. Determinar si las adquisiciones de productos alimenticios para el Programa de Complementación Alimentaria en la modalidad comedores y ollas comunes y PANTBC se realiza conforme a las disposiciones internas y normativa aplicable.
2. Determinar si la recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos del Programa de Complementación Alimentaria – PCA en la modalidad comedores y ollas comunes y PANTBC; se realiza conforme a las disposiciones internas y normativa aplicable.
3. Determinar si las actividades de monitoreo y supervisión a cargo del gobierno local a los centros de atención; se realiza conforme a las disposiciones internas y normativa aplicable.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló a la “Gestión del Programa de Complementación Alimentaria- PCA” en las modalidades de comedores y ollas comunes y PANTBC en la Municipalidad Provincial de Yungay, ubicado en la Plaza de Armas S/N de la provincia de Yungay, departamento de Ancash; así como, la visita selectiva a Centros de Atención (comedores, ollas comunes y centros de Salud), y que ha sido ejecutada del 15 de julio al 18 de julio de 2025.



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Sarita FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

¹ Modificada con Resolución de Contraloría N° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022, Resolución de Contraloría N° 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023, Resolución de Contraloría N° 429-2023-CG de 20 de diciembre de 2023 y Resolución de Contraloría N° 714-2024-CG de 04 de diciembre de 2024.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

El Programa de Complementación Alimentaria (en adelante PCA), es un programa descentralizado administrado por los gobiernos locales, distritos de Lima Metropolitana y provinciales en el resto del país, que suscriben un Convenio de Gestión con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), y cuyo fin es brindar un complemento alimentario a sus usuarios a través de los Centros de Atención; estos se encuentra agrupados de acuerdo a las cinco modalidades siguientes: i) Comedores y ollas comunes; ii) Hogares y Albergues, Personas en Riesgo, Trabajo Comunal y PANTBC, describiéndose a continuación las modalidades que serán verificadas en la Visita de Control:

- i. Comedores y ollas comunes: Son organizaciones sociales de base - OSB conformadas por personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, que tiene como actividad principal la preparación de alimentos y el apoyo social.
- ii. PANTBC: Es el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia, que se efectúa a través de los centros de salud del Ministerio de Salud-Minsa, siendo sus usuarios, las personas afectadas con tuberculosis que reciben tratamiento de forma regular por los establecimientos de salud pública, que sean identificadas y remitidas por la autoridad sanitaria local.

La gestión del PCA se basa en funciones y participación organizada y articulada de las instituciones del Estado, en el nivel nacional y local, y de las organizaciones de la sociedad civil para la entrega eficiente y eficaz del complemento alimentaria a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad que contribuya a reducir la seguridad alimentaria. La gestión comprende los componentes: i) Gestión Alimentaria, ii) Fortalecimiento de capacidades, y iii) Monitoreo, supervisión y acompañamiento.

Imagen n.º 1
Actores y componentes de la Gestión del PCA



Fuente: Reglamento de las modalidades del Programa de Complementación Alimentaria- PCA

Al respecto, en el componente Gestión Alimentaria se organizan y describen los procedimientos relacionados con la organización, entrega y control del complemento alimentario, sea como alimento en especie u otra forma de entrega. Los procesos que comprende son los siguientes:

- 1.- Procesos previos para la entrega del complemento alimentario: Comprende los procesos referidos a la programación y transferencia presupuestal, suscripción del convenio, registro



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Sarla FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

de usuarios, Centros de Atención, Comités de Gestión y la elección del mecanismo de entrega del complemento alimentario.

2. Procesos para la entrega del complemento alimentario: Comprende los procesos referidos a la entrega del complemento alimentario como alimento en especie u otras formas de entrega aprobadas por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adelante MIDIS.
3. Procesos posteriores a la entrega del complemento alimentario: Comprende los procesos referidos al control del buen uso de complemento alimentario entregado a los Centros de Atención.

Para la gestión del PCA las municipalidades que ejecutan dicho programa suscriben el Convenio de Gestión con el MIDIS, con el objetivo de establecer obligaciones de ambas partes durante la gestión descentralizada del PCA, y en el cual las municipalidades se comprometen a garantizar el cumplimiento de los objetivos y las fases operativas del PCA, así como garantizar y cautelar la buena calidad y conservación de los alimentos adquiridos para el programa.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la “Gestión del Programa de Complementación Alimentaria -PCA”, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del Programa de Complementación Alimentaria - PCA, en la Municipalidad Provincial de Yungay, las cuales se exponen a continuación:

1. **RETRASOS EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA COMEDORES, NO GARANTIZA EL SUMINISTRO OPORTUNO DE ALIMENTOS, PUDIENDO AFECTAR DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

a) Condición:

La Municipalidad Provincial de Yungay publica el 4 de junio de 2025 en el portal web del SEACE, la convocatoria para adquisición de “*Suministro de alimentos para el programa de complementación alimentaria (PCA) en la modalidad de comedores populares para el año 2025 de la Municipalidad Provincial de Yungay*”.

Al respecto, el área usuaria emitió el Informe n.º 035-2025-MPY/GDS/07.33 de 12 de febrero de 2025 para la adquisición de productos para el programa complementario – PCA para la atención del año 2025, luego con Resolución de Gerencia Municipal n.º 0201-2025-MPY de 11 de abril de 2025 se aprueba el Expediente de Contratación y se da inicio a la convocatoria para la adquisición mediante el Procedimiento de Régimen Especial n.º 001-2025-MPY/CA – 1º por una cuantía de contratación de S/1 052 787,25.

Imagen n.º 1

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL RES-PROC-1-2025-MPY/CA-1

IMAGEN EN LA SIGUIENTE PÁGINA



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Sarla FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

Ficha de Selección

[Regresar](#)

Convocatoria	
Información General	
Nomenclatura:	RES-PROC-1-2025-MPY/CA-1
N° Convocatoria:	1
Tipo Compra o Selección:	Por la Entidad
Normativa Aplicable:	Ley N° 27767 - Programa Complementario de Asistencia Alimentaria.
Versión SEACE:	3
Información general de la Entidad	
Entidad Convocante:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Dirección Legal:	PLAZA DE ARIAS S/N (ANCAASH YUNGAY-YUNGAY)
Página Web:	
Teléfono de la Entidad:	713079
Información general del procedimiento	
Objeto de Contratación:	Bien
Descripción del Objeto:	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ...
VR / VE / Cuenta de la contratación:	1.052.707,25 Soles
Modalidad del Derecho de Participación:	GRATUITO
Fecha y Hora Publicación:	04/06/2025 14:39

Cronograma		
Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	04/06/2025	04/06/2025
Registro de participantes(Presencial) UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ADQUISICIONES	05/06/2025 08:00	12/06/2025 17:00
Formulación de consultas y observaciones(Presencial) MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD	05/06/2025 08:00	12/06/2025 17:00
Atención de consultas y observaciones SALA DE REGISTROS DE LA-MPY-SEACE	18/06/2025	18/06/2025
Presentación de propuestas(Presencial) AUDITORIO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	23/06/2025 09:00	30/06/2025
Otorgamiento de la Buena Pro AUDITORIO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	30/06/2025 14:00	30/06/2025

Entidad Contratante	
N° Ruc	Entidad Contratante
2099334962	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Fuente: Portal Web de acceso público del SEACE.

Según el cronograma de entrega señalado en el numeral 1.9 “Plazo de Entrega” del Capítulo I “Generalidades” de las Bases Administrativas, establece que la primera entrega sería el 30 de mayo de 2025 (fecha anterior al inicio del proceso de convocatoria)², conforme se detalla en la siguiente imagen:

Imagen n.º 2
CRONOGRAMA DE ENTREGA

CRONOGRAMA DE ENTREGA PERIÓDICA DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) EN LA MODALIDAD DE COMEDORES POPULARES PARA EL AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

N° DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	CANTIDADES						
		ITEM I: ARROZ PILADO SUPERIOR	ITEM II: PASTA LARGA O FIDEOS LARGO GRUESO "LINGUINI"	ITEM III: PALLAR BEBE CALIDAD - SUPERIOR	ITEM IV: LENTEJA BEBE CALIDAD - SUPERIOR	ITEM V: ACEITE VEGETAL	ITEM VI: CONSERVA DE PESCADO: GRATED DE ANCHOVETA EN AGUA Y SAL	ITEM VII: CONSERVA DE PESCADO: FILETE DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL
		KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	LITROS	UNIDADES	KILOS
Primera	30/06/2025	25,287.00	6,317.00	4,881.00	4,881.00	1,844.00	13,881.00	4,371.40
Segunda	29/08/2025	23,323.00	5,840.00	4,500.00	4,500.00	1,787.00	12,819.00	4,036.10
Tercera	21/11/2025	15,547.00	3,895.00	2,990.00	2,990.00	1,193.00	8,544.00	2,690.80
TOTAL		64,137.00	16,052.00	12,371.00	12,371.00	4,934.00	35,244.00	11,097.30

Fuente: Bases Administrativas del procedimiento de selección Régimen Especial n.º 001-2025-MPY/CA – 1º Convocatoria.

Por lo cual, la convocatoria inicio el 4 de junio y se contempló la recepción de propuestas, apertura, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro para el 18 de junio, conforme se detalla en el numeral 2.2. “Cronograma” del procedimiento de selección del Capítulo II “Otras condiciones específicas”³, conforme se detalla:

² Correspondiente a las Bases Administrativas.

³ De las bases Administrativas.



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Santia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

Imagen n.º 3
CRONOGRAMA DE ENTREGA

ETAPAS	FECHAS		LUGAR / MEDIO
Convocatoria	04 de junio del 2025		SE@CE
Registro de Participantes- Distribución de bases	DEL 05/06/2025	AL 12/06/2025	Oficina de Logística y Adquisiciones de 08:00 a 17:00 Plaza de Armas SN Yungay
Formulación de consultas y/u observaciones a las bases	DEL 05/06/2025	AL 12/06/2025	Mesa de Partes de la Entidad 08:00 a 17:00
Absolución de consultas y/u observaciones a las bases	13/06/2025		SE@CE
Recepción de propuestas, Apertura, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro	18/06/2025		El acto público se realizará en el Auditorio de la Gerencia de Desarrollo Social, a horas 09:00 am (puntual)

Fuente: Cronograma de las Bases Administrativas del procedimiento de selección Régimen Especial n.º 001-2025-MPY/CA – 1º Convocatoria.

No obstante, a la fecha se advierte que el proceso de selección habría llegado hasta la etapa de pliego de absolución de consultas y observaciones, el cual se habría postergado el 18 de junio por existir “observaciones” y el 23 de junio se postergaría por “falta de quorum del comité de adquisiciones”, conforme se detalla en la página web del SEACE, según las siguientes imágenes:

Imagen n.º 4
ETAPAS DEL PROCESO



Nro.	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Bases Administrativas	(2009 KB)	04/06/2025 14:39	
2	Convocatoria	Resumen ejecutivo	(453 KB)	04/06/2025 14:39	
3	Absolución de consultas y observaciones	Pliego de absolución de consultas y observaciones	(6 KB)	18/06/2025 17:23	

Fuente: Portal Web de acceso público del SEACE.

Imagen n.º 5
LISTADO DE ACCIONES DEL PROCEDIMIENTO



Nro.	Acción	Fecha y hora de publicación	Motivo de la acción	Acciones
1	Publicación de convocatoria	2025-06-04 14:39:00.0	Publicación de convocatoria	↔
2	Publicación de Presupuesto	2025-06-04 14:39:00.0	Suspensión por supervisión del OSCE	↔
3	Postergación	2025-06-16 14:01:22.0	POR CORRER TRASLADO LAS OBSERVACIONES AL ÁREA USUARIA Y FALTA DE QUORUM DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	↔
4	Postergación	2025-06-18 15:55:11.0	SE POSTERGA POR EXISTIR OBSERVACIONES VARIOS	↔
5	Postergación	2025-06-23 22:08:11.0	SE POSTERGA POR FALTA DE QUORUM DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN	↔

Fuente: Portal Web de acceso público del SEACE.



Firmado digitalmente por
 MONTES MONZON Sandra
 Roxana FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
 DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
 Sarita FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

Por otra parte, es preciso mencionar que a la fecha el almacén de la Municipalidad Provincial de Yungay no cuenta con provisión de alimentos suficientes para la entrega correspondiente al mes de julio, solo cuenta con 14.18 kilogramos de arroz, 14.12 kilogramos de lentejas, 13.96 kg de frejol panamito y 13 unidades de conserva de sardina en salsa de tomate y 16 unidades de grated de anchoveta correspondiente a entregas anteriores⁴. Es de precisar que, en diciembre de 2024 se habría recepcionado y emitido la conformidad de la cuarta y última entrega de bienes adquiridos para el periodo junio de 2024 a junio de 2025, conforme se detalla:

Imagen n.º 6

CLÁUSULA QUINTA: LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

N° DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	CANTIDADES					
		ITEM I: ARROZ PILADO SUPERIOR	ITEM II: TRIGO ENTERO	ITEM III: FRIJOL PANAMITO CALIDAD 2 SUPERIOR	ITEM IV: LENTEJA CALIDAD 2 SUPERIOR	ITEM V: ACEITE VEGETAL	ITEM VI: CONSERVA EN GRATED DE ANCHOVETA EN AGUA Y SAL X LATAS DE 170 GR
		KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	LITROS	KILOS
Primera	5 días calendario siguientes de suscripción del contrato	23,316.00	3,588.00	1,796.00	1,796.00	1,980.00	3,590.23
Segunda	15/09/2024	23,322.00	3,588.00	1,796.00	1,796.00	1,994.00	3,590.23
Tercera	20/11/2024	23,322.00	3,588.00	1,796.00	1,796.00	1,994.00	3,590.23
Cuarta	15/12/2024	19,454.00	2,980.00	1,514.00	1,514.00	1,844.00	2,991.66
TOTAL		89,414.00	13,754.00	6,902.00	6,902.00	7,631.00	13,762.35

Fuente: Contrato de Suministro de Bienes n.º 001-2024-MPY de 11 de junio de 2024.

Imagen n.º 7

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE BIENES (DICIEMBRE DE 2024)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE BIENES

N° C - 00000629 2024 MPY FECHA DIA 18 MES DICIEMBRE AÑO 2024

El que suscribe: CORDERO HUARAZ RAUL MARTIN, identificado con DNI N° 3331960, desempeñando el cargo de JEFE DE DIVISION, doy conformidad de la recepción de los BIENES, abajo detallados, según ORDEN DE COMPRA N° 09000222 dando a conocer que se han respetado las especificaciones técnicas, verificando la cantidad, calidad cumplimiento de características del (os) bien(es) y/o servicio(s) requerido (s) y el cumplimiento de las condiciones contractuales.

SE FIRMA LA PRESENTE CARTA EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES a satisfacción. BASE LEGAL: Artículo 168° Recepción y Conformidad, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 377 - 2019 - EF.

PROVEEDOR: ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO...
RUC N° 20931016662
REQUERIMIENTO N° 00000441-2024

Cant.	Especifica del gasio	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES AL DETALLE	Unitario	Total
19454.00	222311	ARROZ PILADO SUPERIOR, EN PRESENTACIÓN DE SACOS POR 50 KG.	3.80	73925.20
2990.000	222311	TRIGO ENTERO EN PRESENTACIÓN DE SACOS POR 50 KG. SACOS CON LOGO ADJUNTO AL PRESENTE.	3.70	11063.00
1514.000	222311	FRIJOL PANAMITO CALIDAD 2 - SUPERIOR, EN PRESENTACIÓN DE SACOS POR 50 KG. SACOS CON LOGO ADJUNTO AL PRESENTE.	7.50	11355.00
1514.000	222311	LENTEJA CALIDAD 2 - SUPERIOR EN PRESENTACIÓN DE SACOS POR 50 KG. SACOS CON LOGO ADJUNTO AL PRESENTE.	7.50	11355.00
1663.000	222311	ACEITE VEGETAL EN PRESENTACIÓN DE CAJAS POR 12 LITROS.	11.00	18293.00
2991.660	222311	CONSERVA EN GRATED DE ANCHOVETA EN AGUA Y SAL EN PRESENTACIÓN DE LATAS POR 170 GR POR CAJAS DE 48 UNIDADES.	11.50	34404.09
TOTAL			S/.	160395.29

Firmas y sellos de los representantes de la Municipalidad Provincial de Yungay y del proveedor.

Fecha: 31 19 DIC. 2024

Fuente: Recopilación de Información durante la visita a la oficina del PCA Municipalidad Provincial de Yungay.

⁴ Anexo al formato de recepción y almacenamiento del formato 2 (Visita de Control – Gestión del programa de complementación alimentaria – PCA Recepción, almacenamiento y distribución)



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Santia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

Esta situación no garantiza el suministro oportuno de alimentos del programa de complementación alimentaria a los comedores.

b) **Criterio:**

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 32069, Ley de Contrataciones de Estado publicada en Diario Oficial el peruano el 26 de julio de 2024.**

“(…)

Artículo 5. Principios rectores de la contratación pública

Eficacia y eficiencia: las entidades contratantes actúan de forma eficaz y eficiente para lograr el cumplimiento de los fines públicos, priorizando estos por encima de formalidades no esenciales para sus objetivos. La aplicación de estos principios garantiza la calidad técnica de los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia, así como la ejecución contractual. Los procesos, procedimientos, contratos, programas, sistemas y trámites son revisados y evaluados de forma periódica a fin de identificar y retirar aquellos que no son racionales o proporcionales para optimizar de forma permanente el proceso de contratación pública

(…)

Capítulo IV

Entidades Contratantes

Artículo 26. Responsabilidades en el proceso de contratación

(…)

26.3. Las entidades contratantes son responsables de prevenir y solucionar, de manera efectiva, los conflictos de intereses que puedan surgir en el proceso de contratación.

(…)”

- **Reglamento de las modalidades del Programa de Complementación Alimentaria – PCA, aprobado con Resolución Ministerial n.º 041-2022-MIDIS de 7 de marzo de 2022.**

“(…)

Capítulo IV

Funciones

9. Funciones de las instancias y Organizaciones del Programa

(…)

9.2 Gobiernos Locales

La ejecución del PCA es realizada por las municipalidades provinciales del interior del país y por las municipalidades distritales de Lima Metropolitana. Sus funciones son:

(…)

c) Suscribir y cumplir el convenio de Gestión de acuerdo al modelo aprobado por el MIDIS; comprometiéndose a:

5. Asegurar la provisión oportuna de alimentos a los Centros de Atención del PCA.

6. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los Centros de Atención respecto del PCA, aplicando las medidas correctivas y/o sancionadoras, conforme a los lineamientos y/o criterios que establezca el MIDIS.

(…)”

c) **Consecuencia:**

La situación expuesta, podría afectar la atención oportuna, toda vez, que no se garantiza el suministro oportuno de los alimentos a los comedores, pudiendo afectar directamente a la población vulnerable.



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Santia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

2. LA MUNICIPALIDAD NO VIENE ADOPTANDO ACCIONES RESPECTO A LAS CONDICIONES INADECUADAS DEL COMEDOR VIRGEN DEL ROSARIO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA, LO QUE PODRÍA AFECTAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, LA CONSERVACIÓN E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, COMPROMETIENDO LA SALUD DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA.

a) **Condición:**

A través del Convenio de Gestión suscrito entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Yungay para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA 2024-2027, la Entidad asumió la responsabilidad de garantizar la atención oportuna y en condiciones adecuadas a los usuarios beneficiarios del programa, así como la obligación de supervisar el funcionamiento de los Centros de Atención (CA) conforme a la normativa vigente.

En merito a lo establecido en el artículo 84, numeral 1.4, de la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a las municipalidades provinciales la ejecución de programas de apoyo alimentario, en concordancia con la legislación sectorial, lo que incluye la supervisión de las condiciones de atención y la seguridad de los espacios donde se desarrolla el programa.

Al respecto, la Comisión de Control del operativo, programó y efectuó una visita al Comedor Popular “Virgen del Rosario”, a fin de verificar las condiciones en que se desarrolla la preparación de los alimentos, prácticas de manipulación de alimentos y atención a los usuarios; de dicha verificación, se advirtió que la infraestructura del comedor se encuentra con la estructura del techo colapsando, exponiendo a un riesgo de derrumbe de este, poniendo en peligro la vida e integridad de los usuarios y personal que prepara los alimentos, conforme se puede observar a continuación:

Imagen n.º 8

Área de cocina del comedor Virgen del Rosario



Área de cocina, en la que se advierte que se viene realizando la preparación de alimentos haciendo uso únicamente de la cocina a leña.

Se advierte la presencia de animales domésticos en el área de preparación.



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Saritá FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

Fuente: Visita al Comedor Popular Virgen de Rosario de 16 de junio de 2025.

Imagen n.º 9
Rajadura en la pared de abobe en el área de cocina del Comedor Virgen del Rosario



Fuente: Visita al Comedor Popular Virgen de Rosario de 16 de junio de 2025.

Imagen n.º 10
Productos alimenticios almacenados en la cocina sin las condiciones establecidas



Fuente: Visita al Comedor Popular Virgen de Rosario de 16 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Sarita FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

Imagen n.º 11
Zona de almacén del comedor Virgen del Rosario



Fuente: Visita al Comedor Popular Virgen de Rosario de 16 de junio de 2025.

Imagen n.º 12
Zona del comedor con parte de techo colapsado



Fuente: Visita al Comedor Popular Virgen de Rosario de 16 de junio de 2025.

Imagen n.º 13



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Saritá FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

Problemas estructurales en el techo del área de cocina



Fuente: Visita al Comedor Popular Virgen de Rosario de 16 de junio de 2025.

Imagen n.º 13 Cocina a gas sin uso e inoperativa



Fuente: Visita al Comedor Popular Virgen de Rosario de 16 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Saritá FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

Al respecto, se advierte que la infraestructura del comedor “Virgen del Rosario” se encuentra en malas condiciones tanto la estructura del techo como los problemas de rajaduras en las paredes; situación que pone en peligro a los beneficiarios del comedor.

Además, los insumos alimenticios se encuentran almacenados en el área de preparación de comida, por lo que podría generar que los alimentos no sean aptos para el consumo, incumpliendo al numeral 6.1.2 de la Norma Sanitaria para Almacenamiento aprobado mediante Resolución

Ministerial n.º 066-2015-MINSA; añadiendo a esto, que las condiciones precarias del comedor podrían conllevar a la proliferación de plagas y roedores.

En ese sentido, corresponde que la Entidad mantenga el seguimiento y vigilancia de este centro de atención, asimismo, realice la supervisión respectiva y analice la situación advertida, a fin de adoptar las medidas correctivas o preventivas necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento del PCA y la seguridad de los usuarios y beneficiarios de este programa.

b) Criterio:

➤ **Ley n.º 26842 Ley General de Salud, de 9 de julio de 1997**

“(…)

Capítulo IV

Funciones de las Instancias y Organizaciones del Programa

(…)

9.4 Centros de Atención

Es la Entidad, organizada y/o colectivo de personas a través de la cual entrega el complemento alimentario a los usuarios del programa de complementación alimentaria sea preparado o en crudo, según la modalidad de atención a la que pertenezca. En lo concerniente a la gestión del PCA, las personas responsables de los centros de atención cumplen las siguientes funciones.

c) Recibir los alimentos en las fechas programadas, sea a través de cualquier mecanismo de entrega y asegurar su almacenamiento adecuado.

Título II

Disposiciones Específicas

Capítulo I

Componentes

(…)

10.2 Procesos para la entrega del complemento alimentario

10.2.2. A cargo de los Centros de Atención

b) Almacenamiento de los alimentos recibidos en ambientes seguros, limpios y ventilados considerando las buenas practicas de almacenamiento. (...)

(…)”

➤ **Norma Sanitaria para Almacenamiento aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 066-2015-MINSA**

“(…)

6.1.2. Almacenamiento de alimentos no perecibles.

a) Temperatura y humedad: Los alimentos que requieran condiciones de almacenamiento controlado en cuanto a temperatura, humedad u otros, deben sujetarse a las indicaciones específicas del fabricante o en su defecto a lo señalado en la norma del Codex Alimentarius del producto específico.

Se debe evitar el goteo debido a la condensación de la humedad, por lo cual los almacenes deberán estar ventilados.

(…)

La estribo de los productos, cualquiera sea el método (parihuelas, tarimas, pallets, racks, estantes, entre otros) debe mantener espacios libres suficientes para permitir la circulación de aire, la limpieza y la inspección.

(…)”



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Santia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

- Decreto Supremo n.º 006-2016-MIDIS del 5 de julio de 2016, que establece Funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobierno Locales y Organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria – PCA, de 5 de julio de 2016.

“(…)

Artículo n.º 7 Convenio de Gestión

(…)

7.2 El modelo de Convenio de Gestión se aprueba anualmente por el MIDIS, mediante resolución ministerial, y deberá contener, como mínimo, los siguientes compromisos por parte de los gobiernos locales:

(…)

h) Brindar asistencia técnica permanente a los centros de atención, respecto del PCA.

(…)”

- Resolución Ministerial n.º 041-2022-MIDIS, que aprueba el Reglamento de las Modalidades del Programa de Complementación Alimentaria – PCA, de 7 de marzo de 2022.

“(…)”

Anexo II

Requisitos y condiciones para los centros de atención según modalidad

Modalidad de Comedores

Las organizaciones que soliciten ser Centros de Atención del PCA en la modalidad de Comedores, deben cumplir los siguientes requisitos:

(…)

f) Contar con lugares adecuados para la recepción, almacenaje y preparación higiénica de alimentos.

(…)

Capítulo IV

Funciones

9. FUNCIONES DE LAS INSTANCIAS Y ORGANIZACIONES DEL PROGRAMA

(…)

9.2 Gobierno Locales

La ejecución del PCA es realizada por las municipalidades provinciales del interior del país (...).

Sus funciones son:

(…)

c) Suscribir y cumplir el Convenio de Gestión de acuerdo al modelo aprobado por el MIDIS, comprometiéndose a:

2. Garantizar el cumplimiento de los objetivos y las fases del PCA

(…)

8. Brindar asistencia técnica permanente a los Centros de Atención, respecto al PCA.

(…)”

- Plan de Supervisión a los Centros de Atención del Programa de Complementación Alimentaria 2025, aprobado en Sesión ordinaria del Comité de Gestión - PCA de la Municipalidad Provincial de Yungay de enero de 2025.

“(…)”

V. Procedimiento

(…)

d) ASPECTOS A CONSIDERAR DURANTE LA SUPERVISIÓN



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Santia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

(...)

- **Del local**

- ✓ *Infraestructura: condiciones del piso, pared, techo (por ejemplo, desagües abiertos)*
- ✓ *Seguridad del local (por ejemplo, techos abiertos, etc.)*
- ✓ *Orden y limpieza en general (por ejemplo, la presencia de material en desuso acumulado permite la presencia de bichos y roedores)*
- ✓ *De la presencia de vectores: (perros, gatos, moscas, roedores, cucarachas, arañas, etc.)”*

c) Consecuencia:

La situación advertida podría comprometer la seguridad de los usuarios y beneficiarios del comedor popular, quienes participan en la preparación de los alimentos, así como afectar la inocuidad de los alimentos y la conservación de los implementos empleados en su preparación; a su vez, podría poner en riesgo la adecuada ejecución del Programa de Complementación Alimentaria – PCA, afectando su continuidad y el logro de sus objetivos de atención a la población usuaria en situación de pobreza y vulnerabilidad.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la “Gestión del Programa de Complementación Alimentaria - PCA”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de Yungay

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no emitió ningún Reporte de Avance ante Situaciones Adversas en referencia a la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA a cargo de la Municipalidad Provincial de Yungay

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la “Gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA”, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Programa de Complementación Alimentaria – PCA en la Municipalidad provincial de Yungay las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita a la “Gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Programa.



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Santia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

- Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Yungay, 24 de julio de 2025

 Firmado digitalmente por DE LA CRUZ
DIAZ, Jaqueline Sarita FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-07-2025 15:55:25 -05:00

Jaqueline Sarita De La Cruz Díaz
Supervisor
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por MONTES
MONZON Sandra Roxana FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-07-2025 15:46:04 -05:00

Sandra Roxana Montes Monzón
Jefe de Comisión
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por DE LA CRUZ
DIAZ, Jaqueline Sarita FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-07-2025 15:56:47 -05:00

Jaqueline Sarita De La Cruz Díaz
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Yungay

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

1. RETRASOS EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA COMEDORES, NO GARANTIZA EL SUMINISTRO OPORTUNO DE ALIMENTOS, PUDIENDO AFECTAR DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN VULNERABLE.

n.º	Documento
1	Informe n.º 035-2025-MPY/GDS/07.33 de 12 de febrero de 2025.
2	Resolución de Gerencia Municipal n.º 0201-2025-MPY de 11 de abril de 2025.
3	Bases Administrativas del Procedimiento de Régimen Especial n.º 001-2025-MPY/CA – 1º convocatoria.
4	Contrato de Suministro de Bienes n.º 001-2024-MPY de 11 de junio de 2024.
5	Acta de recepción y conformidad de bienes de 18 de diciembre de 2024.
6	Anexo al formato de recepción y almacenamiento del formato 2 (Visita de Control – Gestión del programa de complementación alimentaria – PCA Recepción, almacenamiento y distribución).
7	Formato 1 Gestión de Complementación alimentaria – PCA Gestión y Adquisición.
8	Formato 2 Gestión de Complementación alimentaria – PCA Recepción, almacenamiento y distribución.

2. LA MUNICIPALIDAD NO VIENE ADOPTANDO ACCIONES RESPECTO A LAS CONDICIONES INADECUADAS DEL COMEDOR VIRGEN DEL ROSARIO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA, LO QUE PODRÍA AFECTAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, LA CONSERVACIÓN E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, COMPROMETIENDO LA SALUD DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA.

n.º	Documento
1	Formato 1 Gestión de Complementación alimentaria – PCA Gestión y Adquisición.
2	Formato 2 Gestión de Complementación alimentaria – PCA Recepción, almacenamiento y distribución.
3	Formato 3A Gestión de Complementación alimentaria – PCA Supervisión
4	Tomas fotográficas a la visita del Comedor Virgen del Rosario.



Firmado digitalmente por
MONTES MONZON Sandra
Roxana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:46:34 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ DIAZ Jaqueline
Saritá FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 15:57:43 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Yungay, 24 de Julio de 2025
OFICIO N° 000314-2025-CG/OC0346

Señor:
Jose Antonio Romero Jara
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Yungay
Plaza De Armas S/N
Ancash/Yungay/Yungay

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 011-2025-OCI/0346-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la “Gestión del Programa de Complementación alimentaria – PCA en la Municipalidad Provincial de Yungay”, comunicamos que se ha identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 011-2025-OCI/0346-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jaqueline Sarita De La Cruz Diaz
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial De Yungay(e)
Contraloría General de la República

(JDD)
Nro. Emisión: 00412 (0346 - 2025) Elab:(U18684 - 0339)





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000314-2025-CG/OC0346

EMISOR : JAQUELINE SARITA DE LA CRUZ DIAZ - SUPERVISOR - COMISIÓN DE VISITA DE CONTROL DEL PCA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOSE ANTONIO ROMERO JARA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Sumilla:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Gestión del Programa de Complementación alimentaria - PCA en la Municipalidad Provincial de Yungay", comunicamos que se ha identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 011-2025-OCI/0346-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA**

ELECTRÓNICA N° 20193334262:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000002-2025-CG/0346-02-010-010
2. OFICIO-000314-2025-OC0346
3. Informe Visita de Control N° 011-2025-0346

NOTIFICADOR : TULLIT KARINA ECHEVARRIA CAMPOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000002-2025-CG/0346-02-010-010

DOCUMENTO : OFICIO N° 000314-2025-CG/OC0346

EMISOR : JAQUELINE SARITA DE LA CRUZ DIAZ - SUPERVISOR - COMISIÓN DE VISITA DE CONTROL DEL PCA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOSE ANTONIO ROMERO JARA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20193334262

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 19

Sumilla: Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Gestión del Programa de Complementación alimentaria - PCA en la Municipalidad Provincial de Yungay", comunicamos que se ha identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 011-2025-OCI/0346-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000314-2025-OC0346
2. Informe Visita de Control N° 011-2025-0346

